

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 009 - 2009

21 de abril del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 08 de Mayo del 2009)

HORA DE INICIO : 17:30 h.  
HORA DE TÉRMINO : 19:30 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

### ASISTENTES

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA   | REP. PROG. SECT. III, PRESIDE       |
| 2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM                        |
| 3. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA   | REP. ALT. USMP                      |
| 4. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA     | FUNCIONARIO PROG. SECT. III - MINSA |
| 5. DR. CARLOS RAZURI SILVA    | ASESOR LEGAL CONAREME               |

### AUSENTES

- |                                  |              |        |
|----------------------------------|--------------|--------|
| 6. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA   | EXCUSA |
| 7. DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA   | REP. ESSALUD | EXCUSA |
| 8. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ         | REP. ANMRP   | EXCUSA |

### I. DESPACHO RECIBIDO

1. Plan Operativo Institucional de CONAREME. **Diferir la revisión del presente tema para la siguiente sesión, solicitando a la Secretaría Ejecutiva remita por correo electrónico el archivo correspondiente al Plan Operativo Institucional de CONAREME.**
2. Manual de Procedimientos para el Examen Único para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009, se adjunta informe realizado por la Comisión de Admisión. **Pasar a Orden del Día.**
3. Oficio N° 529-UPG-FM-09 del Dr. José Ernesto Raéz Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que da conformidad a lo propuesto por el Hospital Nacional Dos de Mayo, en la nueva programación de la plaza libre que hubiera estado programada de manera errónea en la especialidad de Neonatología a la especialidad de Cardiología. **Pasar a Comité Nacional de Residentado Médico.** (306)
4. Oficio N° 009-CARM 2009-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que da conformidad a lo propuesto por el Hospital Sergio Bernales, en la nueva programación de la plaza libre que hubiera estado programada de manera errónea en la especialidad de Pediatría a la especialidad de Neonatología. **Pasar a Comité Nacional de Residentado Médico.** (300)
5. Oficio N° 230-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el que comunica el cambio, debido a error en la programación, de la plaza de Neumología por la modalidad destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para la UNFV por la plaza de Neumología por la modalidad destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para la UPCH. **Pasar a Orden del Día.**
6. Oficio N° 233-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el que comunica el cambio, debido a error en la programación, de la plaza de Neonatología por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren para la UNFV por la plaza de Neonatología por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren para la UNMSM. **Pasar a Orden del Día.** (264)
7. Oficio N° 07-CARM 2009-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que manifiesta su preocupación con respecto al nuevo reparto de dos plazas asignadas a la UNFV por ESSALUD. **Pasar a Orden del Día.**

8. Carta N° 001-2009-CPM recibido el 27 de marzo del 2009 de la Dra. Celia Palomino Martínez (CMP 37137) médico cirujano inscrita en el Consejo Nacional de para la Integración de la Persona Discapacitada (CONADIS), en el que solicita se tenga en cuenta su condición y se le permita postular al Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 en el marco de la ley de la Persona con discapacidad. **Pasar a Comité Nacional de Residentado Médico, adjuntando informe de Asesoría Legal sobre el tema.** (232)
9. Solicitud s/n recibida el 25 de marzo del 2009 del Dr. Jaynor Dávalos Sulcahuamán, médico postulante en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2008 por la UNFV, en la que solicita se reconozca la validez de la adjudicación de la plaza que le otorgo la UNFV en el programa de Medicina Intensiva en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, se determine su situación médico residente, se le separe vacante para el Proceso de Admisión de este año en la misma especialidad, y de ser necesario en caso de negativa informarle en plazo oportuno si puede concursar en este proceso para lo cual solicito se le entreguen y den por válidos los documentos que se encuentran en su archivo así como la disposición de exoneración de todo pago por conceptos del mismo ya que esta situación la genero los miembros del Comité que están generando grandes perjuicios económicos en mi persona. **Pasar a Orden del Día.** (220)
10. V.200.03585 del Contralmirante José Paredes Lora, Director de Salud de la Marina y Centro Médico Naval en el que se refiere al proceso de amparo iniciado por el Dr. Eloy Rodríguez y otros en contra de CONAREME que se creo a raíz del acuerdo N° 132-2006-CONAREME, mencionando que ante el resultado del proceso en mención resultan incuestionable que el acuerdo recobra sus efectos y valor legal, por lo tanto el Capitán de Corbeta DN Luis Benavente Texeira readquiere su derecho a hacer efectiva la vacante cautiva del Residentado Médico en el programa de Cirugía Plástica por la USMP, por lo que se requiere que se tomen las medidas administrativas del caso para que la plaza cautiva de Cirugía Plástica para el Centro Médico Naval del concurso 2009 sea reservada al oficial en mención, quien con legítimo derecho debe iniciar los estudios correspondientes por ser de acuerdo a ley. **Pasar a Orden del Día.** (290)
11. Carta Notarial s/n recibido el 02 de abril del 2009 de Dr. Felipe Benavente Texeira, en la que se refiere al resultado final del proceso que inició contra CONAREME el Dr. Víctor Eloy Rodríguez Rodríguez y otros pretendiendo dejar sin efecto el Acuerdo N° 132-2006-CONAREME. En este sentido requiere se realicen las gestiones correspondientes para que se concrete el inicio de sus estudios en el programa de Cirugía Plástica por la USMP, conforme y de acuerdo a informe leal que se adjunta a la carta. **Pasar a Orden del Día.** (253)

## II. CUESTION PREVIA

*Dr. Manuel Núñez:* Informa a los miembros la elección del Dr. Manuel Huamán como Presidente de ASPEFAM y le da la bienvenida al seno de CONAREME.

## III. INFORMES

1. *Dr. Manuel Núñez:* Se ha realizado la consulta de la posibilidad de postulación, al presente Proceso de Admisión Residentado Médico, de los serumistas que terminan al 25 de mayo y estamos a la espera de la respuesta. Este tema fue observado años atrás por el Órgano de Control Interno del MINSa. Se calcula que son más o menos 80 a 90 posibles postulantes en esta situación. **Se toma conocimiento.**
2. *Dr. Carlos Rázuri:* Presenta informe sobre solicitud presentada por el Dr. Jaynor Dávalos Sulcahuamán, postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 a la UNFV. **Pasa a Orden del Día.**

## IV. ORDEN DEL DIA

### 1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL EXAMEN UNICO

Se presenta el informe de la revisión realizada por la Comisión de Admisión de CONAREME del Manual de Procedimientos del Examen Único para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009.

**Acuerdo N° 048-2009-CDT-CONAREME:** Remitir a ASPEFAM las observaciones realizadas por la Comisión de Admisión sobre el Manual de Procedimientos del Examen Único.

**Acuerdo N° 049-2009-CDT-CONAREME:** Entregar a las personas designadas como Custodios del Examen Único encargados de llevar las Pruebas del Examen Único una credencial identificatoria, para los fines pertinentes del traslado.

2. **Oficio N° 230-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009** del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el que comunica el cambio, debido a error en la programación, de la plaza de Neumología por la modalidad destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para la UNFV por la plaza de Neumología por la modalidad destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para la UPCH. **Oficio N° 233-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009** del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el que comunica el cambio, debido a error en la programación, de la plaza de Neonatología por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren para la UNFV por la plaza de Neonatología por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren para la UNMSM. (264)

**Oficio N° 07-CARM 2009-SPG-FMHU-UNFV** del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que manifiesta su preocupación con respecto al nuevo reparto de dos plazas asignadas a la UNFV por ESSALUD.

*Dr. Manuel Núñez: Informa que se ha realizado las coordinaciones con ESSALUD y la UNFV para tener una reunión y solucionar la situación presentada pero no se ha logrado concretar aún una fecha para la reunión.*

**Acuerdo N° 050-2009-CDT-CONAREME:** Encargar a la Presidencia de CONAREME realizar nuevamente coordinaciones entre los representantes de ESSALUD y la UNFV para solucionar el tema de la programación de plazas pendientes de programación en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y Carlos Sabogal Sologuren.

### 3. PROCESO DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2009

**Acuerdo N° 051-2009-CDT-CONAREME:** Encargar a la Comisión de Admisión presentar informe u opinión técnica según corresponda con relación a los siguientes temas:

1. El aplicativo de ingreso de notas del Examen Único de Residentado Médico al Sistema de Gestión de Información del SINAREME.
2. La Directiva de Ajuste de Notas, conforme lo establecido por la Disposición Final Sexta de la R.S N° 002-2006-SA. El Comité Directivo Transitorio ha aprobado, en apoyo de la Comisión, la presencia de un asesor pedagógico; para lo cual deberá elevarse una hoja de términos de referencia y propuesta económica.
3. Aportes de ASPEFAM al Manual de Procedimientos de Examen Único.
4. Aclaración de la definición de PLAZA CAUTIVA, solicitando se coordine con las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales una reunión para dilucidar las inquietudes que pudieran encontrarse.

**Acuerdo N° 052-2009-CDT-CONAREME:** Encargar a la Secretaría Ejecutiva enviar por correo electrónico, cada lunes y jueves, a las entidades prestadoras la relación de sus postulantes por la modalidad de destaque y cautivas registrados en el SIGESIN.

4. **V.200.03585** del Contralmirante José Paredes Lora, Director de Salud de la Marina y Centro Médico Naval en el que se refiere al proceso de amparo iniciado por el Dr. Eloy Rodríguez y otros en contra de CONAREME que se creó a raíz del acuerdo N° 132-2006-CONAREME, mencionando que ante el resultado del proceso en mención resultan incuestionable que el acuerdo recobra sus efectos y valor legal, por lo tanto el Capitán de Corbeta DN Luis Benavente Texeira readquiere su derecho a hacer efectiva la vacante cautiva del Residentado Médico en el programa de Cirugía Plástica por la USMP, por lo que se requiere que se tomen las medidas administrativas del caso para que la plaza cautiva de Cirugía Plástica para el Centro Médico Naval del concurso 2009 sea reservada al oficial en mención, quien con legítimo derecho debe iniciar los estudios correspondientes por ser de acuerdo a ley. (290)

Carta Notarial s/n recibido el 02 de abril del 2009 de Dr. Felipe Benavente Texeira, en la que se refiere al resultado final del proceso que inició contra CONAREME el Dr. Víctor Eloy Rodríguez Rodríguez y otros pretendiendo dejar sin efecto el Acuerdo N° 132-2006-CONAREME. En este sentido requiere se realicen las gestiones correspondientes para que se concrete el inicio de sus estudios en el programa de Cirugía Plástica por la USMP, conforme y de acuerdo a informe leal que se adjunta a la carta. (253)

**Acuerdo N° 053-2009-CDT-CONAREME:** Encargar a la Comisión de Admisión coordinar una reunión entre la Sanidad Naval, la USMP y el Dr. Benavente Texeira a fin de presentar una posible solución con relación al pedido presentado, la cual deberá ser presentado para la próxima Sesión Extraordinaria de CONAREME.

5. **Solicitud s/n recibida el 25 de marzo del 2009 del Dr. Jaynor Dávalos Sulcahuamán, médico postulante en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2008 por la UNFV, en la que solicita se reconozca la validez de la adjudicación de la plaza que le otorgo la UNFV en el programa de Medicina Intensiva en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, se determine su situación médico residente, se le separe vacante para el Proceso de Admisión de este año en la misma especialidad, y de ser necesario en caso de negativa informarle en plazo oportuno si puede concursar en este proceso para lo cual solicito se le entreguen y den por válidos los documentos que se encuentran en su archivo así como la disposición de exoneración de todo pago por conceptos del mismo ya que esta situación fue generada por los miembros del Comité y están generando grandes perjuicios económicos en su persona. (220)**

**Punto 2 de Informes: Dr. Carlos Rázuri:** Presenta informe sobre solicitud presentada por el Dr. Jaynor Dávalos Sulcahuamán, postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 a la UNFV.

**Acuerdo N° 054-2009-CDT-CONAREME:** Encargar al Asesor Legal se realicen las gestiones para procurar una solución a la situación presentada.

#### 6. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA CONAREME

**Acuerdo N° 055-2009-CDT-CONAREME:** Convocar a Sesión Extraordinaria de Comité Nacional de Residentado Médico bajo las siguientes referencias:

Fecha : Miércoles, 29 de Abril del 2009  
Hora : 12:30 h  
Lugar : Sede de CONAREME  
Agenda :

- Exposición: Lineamientos de Políticas en RRHH - MINSAs.
- Proceso de Admisión Residentado Médico 2009.